

RIO GALLEGOS, 10 de Diciembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.525/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por el Director de la Escuela de Administración, Mg. Daniel SCHINELLI, mediante la cual solicita extensión de cursada de la asignatura Costos, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Administración, hasta el 20 de Diciembre de 2018;

QUE la solicitud efectuada se justifica en la suspensión de la cátedra, ocurrida oportunamente, por problemas contractuales del docente dictante;

QUE mediante Notas Nros. 1083 y 613/18 la Secretaría Académica y la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad del trámite;

QUE obra Despacho N° 093/18 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda extender, en carácter de excepción, la cursada de la asignatura Costos, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Administración, hasta el 20 de Diciembre de 2018;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- EXTENDER, en carácter de excepción, la cursada de la asignatura Costos, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Administración, hasta el 20 de Diciembre de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

653/18